



Municipalidad de Santiago de Surco

SECRETARIA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

Exp. N° 1326-2024

De Conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil; hago saber que :

Don	: KEVIN RAY CALDERON PORTOCARRERO	Doña	: LUCILA NOEMI CAYCHO HUAMANI
Edad	: 30 AÑOS	Edad	: 31 AÑOS
Estado Civil	: SOLTERO	Estado Civil	: SOLTERA
Natural	: LIMA - LIMA - MIRAFLORES	Natural	: LIMA - LIMA - JESUS MARIA
Nacionalidad	: PERUANA	Nacionalidad	: PERUANA
Ocupación	: MANAGER	Ocupación	: ESPECIALISTA
Domicilio	: JR. MARISCAL MILLER N° 169 - SAN JUAN DE LURIGANCHO	Domicilio	: JR. LAS GAVIOTAS N° 2110 TOR. 21 DPTO. 503 C.RES EL SALITRE - SECTOR H - SANTIAGO DE SURCO

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las Personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 31/10/2024

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

.....
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor Legal de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS